

INFORME DE CALIFICACIÓN SOBRE ÚNICO

Licitación para la sustitución de los extintores y BIES para Baluarte. ***Expediente 23-13-01***

En el domicilio social de Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio, S.L. (en adelante NICDO), en Plaza de la constitución S/N de Pamplona, siendo las 11:20 h del día 14 de junio de 2023, reunidas:

- D^a Irene Pérez González, Departamento de Compras NICDO.

De conformidad a lo dispuesto en la mencionada estipulación 12, se procede, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), a la apertura del sobre único "Documentación general y criterios cuantificables mediante fórmula" presentado por las siguientes empresas licitadoras:

1. B31095730 - PROTECCIÓN Y DETECCIÓN DE INCENDIOS, S.L. (en adelante PRODEIN).

De conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Regulatorias se procede a examinar el cumplimiento de los requisitos de participación con el resultado que se indica a continuación:

A. DOCUMENTACION GENERAL

DOCUMENTACIÓN	PRODEIN
Declaración responsable	Correcta

B. CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA

El resultado de aplicación de los criterios cuantificables mediante fórmula para las ofertas recibidas es el siguiente:

CRITERIOS EVALUABLES	PRODEIN
Reducción del plazo de sustitución	20,00 puntos
Tiempos de respuesta de mantenimiento y averías	20,00 puntos
Mejoras: señalética	0,00 puntos
Planos formato Autocad	0,00 puntos
Precio del servicio	34,64 puntos
TOTAL, PUNTUACIÓN CRITERIOS CUANTIFICABLES:	74,64 puntos

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre único):



Propuestas

Propuestas de las empresas licitadoras

 Consulta de propuestas

 Baremar propuestas

 Gestionar propuestas

Número		Documento	Solicitante	Estado	Puntuación total
1		B31095730	PROTECCION Y DETECCIÓN DE INCENDIOS SL	En evaluación	74,64

La oferta que mayor puntuación total obtiene es **PROTECCIÓN Y DETECCIÓN DE INCENDIOS, S.L.**, por lo que se procede a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatoras, indicándole que la mesa de contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, el órgano de contratación declarará desierta la licitación por no haber más ofertas evaluadas.

Pamplona, 14 de junio de 2023

D^a Irene Pérez González
Responsable de compras NICDO.